

Anexo nº 17 al Reglamento de la visita de la Mina de Sal «Wieliczka» y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka

Normas detalladas de la visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka en relación con la situación epidemiológica de la COVID-19

1. Desde el día 17/07/2020 y hasta nuevo aviso la mina está abierta a los visitantes de lunes a viernes entre las 08:00 y las 17:00 horas y los sábados y domingos entre las 08:00 y las 18:00 horas.
2. Solo estarán disponibles para su visita el Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka.
3. La entrada al terreno de la Mina es posible única y exclusivamente tras cumplir los requisitos de seguridad sanitaria, a saber, medición de temperatura, desinfección obligatoria de las manos y uso de una protección física de la boca y la nariz.
4. Por motivos de seguridad la Mina se reserva el derecho de introducir la obligación del uso por parte de los turistas durante la visita de equipos de protección individual adicionales, a saber, guantes de protección.
5. Las entradas para la visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka pueden adquirirse:
 - a. en las taquillas de la Mina de Sal «Wieliczka» Itinerario Turístico S.L. en el edificio del pozo de Daniłowicz, 32-020 Wieliczka, Park Kingi 10, el día de la visita,
 - b. online en la página www.kopalnia.pl, los principios de venta de entradas online los define un reglamento independiente.
6. La visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka es organizada según un horario de descensos establecido. El listado actualizado de visitas en polaco y en idiomas extranjeros se encuentra en los puntos de información y venta de la Mina y en la página web www.kopalnia.pl.
7. La visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka tiene lugar durante toda su duración en grupos y con un guía designado por la Mina. La separación del grupo y la visita por uno mismo están terminantemente prohibidas.
8. El grupo de turistas individuales asignado a un guía puede estar formado por un máximo de 30 personas.
9. El grupo organizado de turistas asignado a un guía puede estar formado por un mínimo de 10 personas y un máximo de 30 personas.
10. La visita tiene lugar sin utilización de dispositivos del sistema de transmisión de datos vía radio (voz del guía) Tour Guide.
11. La visita comienza con el descenso por las escaleras (380 peldaños) en el Pozo de Daniłowicz al nivel I de la Mina y termina con el ascenso desde el nivel III por el Pozo Regis, después de lo cual el guía acompaña a los turistas a la zona del Pozo de Daniłowicz.
12. Los turistas pueden, a cambio de un pago adicional, comenzar la visita con un descenso en ascensor en el Pozo de Daniłowicz, aunque, debido a las normas introducidas de distancia social, el número de personas que bajan a la vez no puede superar las 12 personas. La disponibilidad de este servicio la decide en cada ocasión el Controlador encargado del flujo turístico.
13. Por motivos de seguridad la Mina introduce procedimientos especiales relacionados con el uso del ascensor, a saber, la obligación de utilizar mascarillas y de desinfectarse las manos antes de entrar en el ascensor y la limitación del número de personas que utilizan el ascensor a la vez.
14. La Mina se reserva el derecho de introducir sin previo aviso limitaciones en las visitas en casos justificados por motivos de seguridad, seguridad sanitaria o por cuestiones organizativas.